



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
296° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 - 2021
Martes 23 de Marzo de 2021

En **Sagrada Familia, 23 de Marzo de 2021**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**. **Término 12:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Señor Concejal Municipal y Alcalde Protocolar, don **José Toledo González**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.**
- 2. Aprobación Acuerdos Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.**
- 3. Lectura Correspondencia.**
- 4. 09:15 am, asiste don Rodrigo Ramírez, profesional Departamento de Salud**

- **Aprobación Primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021 saldo inicial de caja – para el área de salud**

5. 09:30 asiste don Luis Reyes Guzmán, asesor jurídico

- **Aprobación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente CIVIL ENGINEERING PROJECT SOLUTIONS AND SERVICES SPA Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-5-LQ21 “ ESTUDIO, MEJRAMIENTO Y AMPLIACION APR EL CRUCERO”.**

6. 09:45 am Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal

- **Aprobación área equipamiento para Villa Libertad**

7. 10:00 am asiste doña Maryaliz Pino Jefe DAEM aprobación

- **Primera modificación Presupuestaria Fondos (Liceo Bicentenario de excelencia)**
- **Segunda modificación Presupuestaria Fondos (FEP Escuela la isla)**
- **Tercera modificación Presupuestaria Fondos (Movámonos por la educación 2019)**
- **Cuarta modificación Presupuestaria Fondos (T.P 5.0 Liceo Bicentenario)**
- **Quinta modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Pro- retención)**
- **Sexta modificación Presupuestaria Fondos (Programa Integración Escolar)**
- **Séptima modificación Presupuestaria Fondos (Mantenimiento)**
- **Octava modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Escolar preferencial)**
- **Novena modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2019)**
- **Decima modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2020)**
- **Decima Primera modificación Presupuestaria Fondos (Departamento de Educación)**
- **Decima Segunda modificación Presupuestaria Fondos (Yo confió en mi escuela)**

8. 10:20 Asiste Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM

- **Presentación autorización solicitud anticipo de Subvención por un monto de \$8.273.639 (ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos) para la tramitación de bonificación al retiro voluntario según ley n°20.964 para el asistente Juan Valderrama castillo.**

9. 10:40 Asiste Mariela Peña Moraga, SECPLAC

- **Presentación gastos operación y mantención circular 33, conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia**

10.- Incidentes

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Sin observaciones se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.

CERTIFICADO N°17/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERICK ALFARO MOSCOSO Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-3-LQ21 CONSTRUCCIÓN DE TORRE Y ESTANQUE PARA APR SECTOR SAGRADA FAMILIA.

, según presentación realizada por don Luis Reyes Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 295° Sesión Ordinaria, del día Martes 16 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°18/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de informe final PMG 2020, según presentación realizada por doña Alejandra Vásquez, Directora de Control Interno y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus

funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 295° Sesión Ordinaria, del día Martes 16 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Control Interno, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°19/2021

La **Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe Certifica la **Aprobación Primera Propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021-** para el área Municipal , según presentación realizada por don **Mario Santelices Director administración y Finanzas** y a resolución tomada por el **Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia**, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 295° Sesión Ordinaria, del día **Martes 16 de marzo de 2021**.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días de marzo del año 2021.

Aprobación Acuerdos Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Sin observaciones se aprueba Acuerdos Sesión Ordinaria N°295°, 16.03.2021.

Lectura Correspondencia.

Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal, les voy a hacer entrega ahora de un informe que llego de la contraloría ***“Informe final investigación especial 285 de 2020 sobre eventual irregularidad en Municipalidad de Sagrada Familia”*** posterior voy a leer la

Conclusión final

En atención a que todas las observaciones se mantienen, la Municipalidad de Sagrada Familia deberá adoptar las medidas pertinentes que permitan regularizar lo representado, dando estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables en la especie, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes acciones:

Respecto a lo objetado en los puntos

1. Deficiencias de control en el proceso de selección de beneficiarios (C); y Falta de controles relacionados a la recepción de los bienes adquiridos (C), ambas del capítulo I, Aspectos de Control Interno; y los numerales 1.1, Sobre uso de dependencias municipales (C); 2.2, Diferencias entre productos ofertados y muestras obligatorias presentadas (C); 2.4, Diferencias entre la cantidad de bienes adjudicados y los recepcionados por el municipio (C); 2.5, Sobre entrega y recepción de los juguetes y regalos por parte de los beneficiarios (C), todas del acápite II, Examen de la Materia; y el punto 1, Diferencias de precios en los bienes facturados en relación con sus valores de mercado (AC), del capítulo III, Examen de Cuentas, esta Contraloría Regional procederá a iniciar un procedimiento disciplinario con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, que con su actuar u omisión han permitido la ocurrencia de los hechos descritos.
2. Acerca de lo determinado en el punto 1, Deficiencias de control en el proceso de selección de beneficiarios (C), del capítulo I, Aspectos de Control Interno; y el numeral 2.3, Sobre selección de beneficiarios (C), del acápite II, Examen de la Materia, corresponde que la autoridad comunal adopte las medidas correctivas que procedan para que, en lo sucesivo, los procesos como el de la especie, se realicen con apego al programa municipal que así lo defina, considerando, además, los mecanismos de selección de beneficiarios para ayudas sociales establecidos en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Sagrada Familia, aprobado mediante decreto exento N° 1.292, de 2017, de ese origen.

3. Sobre lo verificado en el punto 2, Falta de controles relacionados a la recepción de los bienes adquiridos (C), del mencionado capítulo I, esa entidad deberá implementar procedimientos de control que le permitan, en lo sucesivo, asegurar que las cantidades recibidas guarden relación con los bienes adquiridos, a fin de cautelar el correcto uso de los recursos públicos, junto con dar estricto cumplimiento a lo instruido sobre esa materia en el citado Manual de Procedimientos de Adquisiciones que mantiene esa entidad edilicia.
4. En lo atinente a lo detectado en el punto 3, Ausencia de revisión por parte de la Dirección de Control de las bases administrativas y especificaciones técnicas de los procesos concursales (MC), del citado capítulo I, corresponde que esa unidad vele, en lo venidero, por el estricto cumplimiento a su obligación establecida en el instructivo que regula las adquisiciones municipales, aprobado por medio del decreto exento N° 1.292, de 2017, de esa procedencia, referida a revisar y validar las bases administrativas.
5. En lo que se refiere al punto 1.1, Sobre uso de dependencias municipales (C), del acápite II, Examen de la Materia, corresponde que el alcalde, adopte las medidas correctivas que correspondan para que, en lo sucesivo, ningún funcionario municipal, ni directivo, almacene bienes y objetos propios en dependencias de esa corporación edilicia, velando estrictamente por el resguardo del principio de la probidad administrativa.
6. En cuanto a lo verificado en el punto 2.1, Deficiencias detectadas en los pliegos de condiciones que regularon las licitaciones examinadas (C), del referido capítulo II, corresponde que ese ente edilicio arbitre las medidas correctivas que procedan, a fin de que en los futuros procesos licitatorios que convoque, las especificaciones técnicas describan, en lo sucesivo, de manera clara y precisa las características de los bienes a adquirir, acorde a lo previsto en el artículo 6°, de la ley N° 19.886, el inciso final del artículo 20, y los Nos 2 y 7, del artículo 22, decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
7. En cuanto a lo constatado en los numerales 2.2, Diferencias entre productos ofertados y muestras obligatorias presentadas (MC); 2.4, Diferencias entre la cantidad de bienes adjudicados y los recepcionados por el municipio (MC); 2.5, Sobre entrega y recepción de los juguetes y regalos por parte de los beneficiarios (C), todos del acápite II, Examen de la Materia, procede que ese órgano comunal arbitre las medidas que resulten necesarias para que, en lo sucesivo, sus procedimientos de licitación, así como la recepción y pago de los bienes, se realicen con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen, velando por el cabal cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, garantizando el debido resguardo

del patrimonio público.

8. En cuanto a lo indicado en los puntos 3.2, Falta de disponibilidad presupuestaria (C); 3.3, Sobre modificaciones presupuestarias del período 2019 (C); 3.4, Presupuesto inicial 2020 insuficiente para cubrir gastos de la actividad de navidad 2019 (C); y 3.7, Sobre celebración navideña año 2018 (C), todos del capítulo II, corresponde que ese ente edilicio se ajuste, en lo sucesivo, a lo establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 1.263, de 1975, y en el artículo 3°, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a fin de contar con disponibilidad presupuestaria al momento de la adjudicación, junto con efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para mantener el principio financiero de sanidad y equilibrio de las finanzas públicas respecto de los municipios. Lo anterior, por cierto, sin perjuicio de hacer presente que en relación a lo observado en el precitado numeral 3.7, que esa entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, velar por la adecuada observancia de la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida, entre otros en los dictámenes Nos 71.422, de 2013, 79.472, de 2016 y 18.671, de 2019, en lo referente al uso de las cuentas institucionales de redes sociales.
9. En relación a lo verificado en el punto 3.5, Pago extemporáneo de facturas de juguetes y regalos de navidad del año 2019 (MC), del citado acápite II, esa entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a lo previsto a los plazos fijados para el pago de los bienes y/o prestaciones de servicios que disponga en los pliegos de condiciones que sancione, teniendo en consideración lo previsto en el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en orden a que los pagos a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos deben efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, sin perjuicio de que podrá establecerse un plazo distinto en las licitaciones públicas o privadas, o en los contratos, tratándose de tratos directos, circunstancia que deberá sustentarse en motivos fundados.
10. En lo atinente a lo señalado en el punto 3.6.1, del referido capítulo II, Sobre cuenta contable 115-12-10, Ingresos por percibir (C), corresponde que esa entidad edilicia agilice los procesos de cobranza de los deudores morosos por concepto de Patentes Años Anteriores adeudados a la fecha, a fin de evitar la prescripción de las mismas, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.
11. Acerca de lo determinado en el punto 1, Diferencias de precios en los bienes facturados en relación con sus valores de mercado (AC), del capítulo III, Examen de Cuentas, el municipio deberá arbitrar las medidas correctivas que resulten pertinentes para validar, en lo sucesivo, que los precios ofertados se ajusten a los

valores de mercado de los bienes y/o prestaciones de servicios, dando estricto cumplimiento a los principios de control, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, consagrados en los artículos 3° y 5°, de la ley N° 18.575.

12. En cuanto a lo detectado en los numerales 2, Incumplimiento al principio del devengado (MC); y 3, Error de imputación (MC), ambos del mencionado capítulo III, procede que ese órgano comunal implemente las medidas que sean pertinentes para velar, en lo sucesivo, por el estricto cumplimiento del citado principio del devengado, consagrado en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, o el que lo reemplace, así como a las definiciones establecidas en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda y las instrucciones y procedimientos que sobre la materia imparta este Organismo de Control. Con todo, para aquellas observaciones que se mantienen y que se detallan en el anexo N° 13, la Municipalidad de Sagrada Familia deberá dar respuesta a los requerimientos formulados en el plazo que se haya otorgado en cada caso, subiendo los antecedentes respectivos en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. Lo anterior, con la salvedad de aquellas observaciones AC o C que son materia de un eventual reparo y/o de un procedimiento disciplinario, cuya documentación de respaldo tiene que ser remitida a este Organismo de Control. Del mismo modo, en lo atinente a aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC y LC, ese municipio deberá informar documentadamente, a la Dirección de Control Municipal, las medidas aplicadas para subsanar las observaciones, en el mismo plazo anotado, por ser esta la responsable de la validación de las acciones correctivas emprendidas y de disponibilizarlas a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad Fiscalizadora puso a disposición de las entidades públicas a contar del 2 de julio de 2018.

Concejal González pregunta, señora Blanca ¿esto cuando llego?

Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal responde, el 10 de marzo

Concejal González continua, yo la semana pasado lo pedí y aquí en concejo me dijeron que no había llegado nada

Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal responde, lo que pasa que lo enviaron por correo institucional, yo consulte a Control Interno después de esa reunión y ella me informo que había llegado con fecha 10 de marzo y ahí recién me lo hicieron llegar.

Concejal Ramírez pregunta, don Enzo ¿a usted le había llegado esta información?

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, no, a control llego

Concejal Ramírez continua, Control tuvo que haberle informado a usted en algún minuto para dar respuesta

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, siempre llega correspondencia de Contraloría algunos dirigidos a control y otros a alcalde

Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal interviene, yo cuando le consulte a Control Interno me dijo que la habían llamado de Contraloría para saber si efectivamente había recibido esta documentación.

CONCEJO MUNICIPAL.

Martes, 23 de marzo del año 2.021.

1. Informe sobre el coronavirus, en nuestra comuna:

- Hasta ayer, existían 530 casos confirmados, 2 casos nuevos, 23 casos activos, recuperados 494 y 13 fallecidos
- Continúan las barreras sanitarias, en los sectores de Trapiche, La Fortuna, El Cerrillo y Villa Prat, desde las 06:00 horas hasta las 20:00 horas. Procedemos a tomar temperatura, sanitización de vehículos y solicitamos documentos sanitarios, en algunos casos.
- Seguimos nebulizando domicilios de la comuna.
- Sanitizamos rutas y caminos.
- Calendario de vacunación para la semana.
- Vacunamos en sus residencias, a vecinos que requieran la inoculación y que no deban asistir a centros de vacunación.
- La semana pasada, se realizó un operativo de búsqueda activa de casos en el municipio, en empresas de Los Quillayes y Corral de Piedra.
- Entre otras medidas, conocidas por la comunidad.

2. **Aumentan los trabajos de seguridad vial, sobre la Ruta K 16,** en distintos puntos de la comuna, desde el kilómetro 7, en adelante.
3. Equipo eléctrico en compañía de los funcionarios de áreas verdes, **realizaron trabajos de roce de árboles, en Villa Prat.** Posteriormente, los funcionarios de la unidad de operaciones retiraron los restos de árboles, para evitar accidentes de tránsito u otra situación anómala.
4. **Intensificamos los horarios de la campaña de venta de permisos de circulación año 2021.** Recordamos que la campaña se extiende hasta el 31 de marzo del año en curso. Atendemos en la Shell, Ruta 5 Sur, Empresa Carozzi, cruce Lontué, Departamento de Tránsito y Transporte Público, y Delegación de Villa Prat, lunes a domingo, desde las 08:30 horas hasta las 19:00 horas aproximadamente.
5. En un trabajo conjunto entre funcionarios de la unidad de operaciones, bomberos y seguridad pública, **lavarón los líquidos percolados, existentes en la ruta K 16, a la altura del cruce Lontué, cruce Santa Rosa y cruce La Isla,** con la finalidad de evitar accidentes de tránsito. Continuaremos con dicha labor, en otros sectores o repetiremos los mencionados. **Por su parte, ayer, la Seremi de Transporte y el departamento de Tránsito, fiscalizaron a conductores de camiones para evitar y sancionar el derrame de percolados en la ruta.**

09:15 am, asiste don Rodrigo Ramírez, profesional Departamento de Salud

- **Aprobación Primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021 saldo inicial de caja – para el área de salud**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Toledo pregunta, ¿Podría realizar un informe sobre las horas extras de Pablo Luna? Dice que trabajo los días sábados y domingos, es medio raro porque tiene media jornada y tiene sábado y domingo con horas extras

Rodrigo Ramírez profesional Departamento de salud responde, no tengo idea porque yo vengo a presentar la modificación presupuestaria, me imagino que tendrían que preguntarle a el

Enzo Ormazábal alcalde(s) interviene, el informe lo hizo la control tienen que preguntarle a ella

09:30 asiste don Luis Reyes Guzmán, asesor jurídico

- **Aprobación al Honorable Concejo Municipal, para celebrar contrato entre el oferente CIVIL ENGINEERING PROJECT SOLUTIONS AND SERVICES SPA Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-5-LQ21 “ ESTUDIO, MEJRAMIENTO Y AMPLIACION APR EL CRUCERO”.**

Luis Reyes Guzmán, asesor jurídico, buenos días concejales la semana pasada se hizo la presentación del contrato. Teniendo en cuenta que esta contratación supera las 500 UTM y necesita la aprobación del concejo, como les presente la

semana pasada de forma detallada los antecedentes, ¿no sé si habrá alguna duda o pregunta?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

09:45 am Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal

➤ **Aprobación área equipamiento para Villa Libertad**

Enzo Ormazábal Muñoz, alcalde (s), la sesión anterior habían solicitado si la Villa había presentado alguna solicitud y efectivamente lo presentaron con fecha 28 de agosto 2020 y firma Juan Aravena en representación de grupo habitacional Villa Libertad, el servicio de puesto interno le dijo que necesitaban un certificado de aprobación del Concejo para que pudieran entregarle un rol distinto

Concejal Toledo pregunta, ¿Alguna consulta más?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

10. 10:00 am asiste doña Maryaliz Pino Jefe DAEM aprobación

➤ Primera modificación Presupuestaria Fondos (Liceo Bicentenario de excelencia)

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Segunda modificación Presupuestaria Fondos (FEP Escuela la isla)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Tercera modificación Presupuestaria Fondos (Movámonos por la educación 2019)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Cuarta modificación Presupuestaria Fondos (T.P 5.0 Liceo Bicentenario)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Quinta modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Pro- retención)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Sexta modificación Presupuestaria Fondos (Programa Integración Escolar)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Séptima modificación Presupuestaria Fondos (Mantenimiento)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Octava modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Escolar preferencial)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Novena modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2019)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Decima modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2020)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Decima Primera modificación Presupuestaria Fondos (Departamento de Educación)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

➤ **Decima Segunda modificación Presupuestaria Fondos (Yo confié en mi escuela)**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

10:20 Asiste Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM

- **Presentación autorización solicitud anticipo de Subvención por un monto de \$8.273.639 (ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos) para la tramitación de bonificación al retiro voluntario según ley n°20.964 para el asistente Juan Valderrama castillo.**

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM, en esta oportunidad corresponde solicitar una autorización para poder solicitar un anticipo de subvención, para uno de nuestro funcionario que ha tramitado el cual se acoge a la ley 20.964 que entrega una importante bonificación por años de servicios a los asistentes de la educación, es un funcionario que lleva 38 años de servicio, por esto le corresponde una bonificación adicional a sus 11 meses de indemnización por retiro, en total su bonificación sería por \$24.553.024, en el caso de este funcionario lo único que debe aprobar el concejo es la suma de los 11 meses que equivale a \$8.273.639, no sé si lo quieren tomar a votación al tiro o esperar el próximo concejo

Concejal Ramírez interviene, deberíamos votar al tiro considerando que el próximo Concejo sería en abril y no es algo que se puedan dar muchas vueltas

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz pregunta, le quiero hacer una consulta, lo que pasa que llego un correo a las escuelas *“Estimados directores y jefes técnicos junto con saludarles, el motivo de este correo es para comentarles que el martes 16 de marzo el concejal Andrés Díaz hace la siguiente aseveración, **me preocupa el tema de las clases online porque algunas escuelas no hacen clases y le envían las guías para la casa, tengo entendido que llegaron unos chip para las clases”** Por lo anteriormente expuesto es que solicito información de las actividades pedagógicas que hasta la fecha están realizando, ya que lo que refiere al chip en su momento ya fue respondido por nuestra jefatura”* tengo el acta acá porque dije a lo mejor pedí algún informe o algo, revise el acta de ese día y ese punto *dice “Me preocupa el tema de las clases online porque algunas escuelas no tienen clases y se les entrega las guías para la casa, tengo entendido que va a llegar un chip para las clases”* mi duda es porque le piden a los directores un informe, si yo no he solicitado ningún informe, yo soy súper claro y siempre voy de frente y me parece que eso, no sé si es por querer dejarme mal a mí, en verdad no me preocupa, lo que si me preocupo es que para que le dan más trabajo, si ustedes lo querían pedir está bien, pero no tomen mi nombre

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM responde, cual es el problema, si constantemente se nos solicita información y siempre se nos señala, de hecho el correo esta textual como va en la solicitud que se nos hizo llegar al departamento de educación, como dice en el correo nosotros tenemos la convicción que esta gente está realizando el trabajo, pero para poder entregar una información certera al concejo, nosotros estamos pidiendo que cada director lo haga a través de un informe.

Concejal Díaz interviene, me parece muy bien lo único que quería dejar en claro que yo no solicite ningún informe

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM interviene, en el correo no dice que usted está solicitando un informe, si no hace referencia a la aseveración que realizo, cada semana se nos hace llegar las inquietudes que tienen los concejales y a raíz de eso solicitamos información que es totalmente transparente, pero efectivamente a nosotros nos consta que cada uno de los docentes están cumpliendo su labor a cabalidad

Concejal Díaz pregunta, algunos apoderados me dijeron que el chip no funcionaba y después dijeron que había que esperar 24hrs

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM responde, cuando hicimos la entrega de los chips nos cercioramos que ya estuvieran en funcionamiento, lo que ocurre es que algunas personas no han sabido instalarlo, pero ya se está trabajando con cada uno de los informáticos y pedimos un informe para poder detectar y corregir, la empresa que se adjudicó esto es Movistar y muchas personas no tiene señal de ninguna compañía por eso estamos haciendo un estudio más a fondo

Concejal Jorquera pregunta, ¿las mantenciones de los colegios estarán más o menos al día?

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM responde, hemos estado haciendo sondeo con las familias para ver cuáles son las necesidades y hasta el momento es mejor hacer este trabajo a distancia, aunque como comuna no estamos tan complicados como comunas aledañas, pero recordemos que todavía tenemos funcionarios que no son de la comuna y ellos pueden ser un foco de contagio y la primera semana de abril termina el proceso de vacunación y ahí podemos tener un poco más de alivio, pero estamos trabajando con sistemas de turnos para resguardar todas las necesidades de nuestros estudiantes

Concejal Quiroga interviene, yo tengo un caso donde una niña de primero medio no tiene computador y no tiene donde conectarse, no sé si están al tanto

Maryaliz Pino Muñoz, Jefe DAEM responde, los directores están haciendo un trabajo muy minucioso para poder entregarles en forma de comodato a esos estudiantes alguna tablet o algún tipo que le pueda brindar la conectividad

10:40 Asiste Mariela Peña Moraga, SECPLAC

- **Presentación gastos operación y mantención circular 33, conservación de vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia**

Mariela Peña Moraga, SECPLAC este proyecto ya lo habían visto, yo se los había mostrado no sé si recuerdan, es un proyecto de pavimentación de varias calles dentro del pueblo, algunas en lo Valdivia y otras en Sanatorio, ustedes aprobaron los gastos de mantención por \$3.038.319.- pero debe incluir el costo de reinversiones del proyecto durante su vida útil, esto están pidiendo por parte del Gobierno Regional, esto quiere decir a los años 5, 10 y 15 de vida útil del proyecto se tiene que reinvertir un monto de \$46.364.488.- ese monto se invierte al año 5, 10 y 15, eso es lo que están pidiendo del Gobierno Regional, ¿no sé si alguien tiene alguna consulta?

Concejal Quiroga pregunta, ¿y el tema de alcantarillado en Sanatorio que está dañado también lo mejoran?

Concejal Ramírez interviene, lo que pasa es que uno entra y a simple vista la cámara está más alta que el camino, hay que tener la precaución que una vez que se construya eso, generalmente paso lo que ocurrió en lo Valdivia y en algunos sectores de Santa Carmen que las cámaras quedaron abajo de los asfaltos, hay que tener cuidado ahí para hacer las mantenciones

Mariela Peña Moraga, SECPLAC, este proyecto de pavimentación esta hace más de un año, que lo hizo la Seremi junto con el Minvu, estos proyectos no son para pavimentar nuevos sectores

Concejal Quiroga pregunta, ¿y las intersecciones?

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, son cosas distintas, todo lo que corresponde a vialidad no se interviene en este proyecto, no se puede incluir en estos fondos, estuvimos en reunión con Serviu explicando los accesos, pero no corresponde a la Municipalidad poder abordarlo, no tenemos las facultades

Concejal Quiroga pregunta, pero este proyecto que se comenzó a presentar el 2 de septiembre también intervino varias calles, ese proyecto ya mejoro los baches

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, pero esto no es un bacheo si ustedes se fijan, son pavimentos completos

Concejal Toledo interviene, independencia es una de las calles más malas

Concejal Ramírez interviene, aquí sale que se va a arreglar esperanza chica ¿qué pasa con San Pablo? Porque ahí se colocó relleno, pero cuando llueve se acumula mucha agua, termina haciéndose un hoyo ahí

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, yo entiendo que ustedes ven todas las áreas de las distintas partes de la Municipalidad, cuando presente el proyecto en esa oportunidad, el loteo del acceso a la San Pablo, porque no se consideró la entrada porque eso no está rectificado, eso se hizo pero no tiene rectificación con tema de loteo, en los planos el acceso recto a la San Pablo no existe por eso no se puede considerar

Concejal Ramírez interviene, ese camino se hizo mejora hace muchos años, que se puede hacer para rectificar

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, así como esta no es un camino oficial, hay que hacer las averiguaciones donde se puede rectificar

Concejal Ramírez interviene, cuando se hizo el proyecto de los baches anteriormente, ese proyecto si abarcaba esa entrada

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde es que los bacheos es una línea de financiamiento a parte

Concejal Ramírez interviene, yo consulté delante de los colegas y todo, incluso a la gente se le había informado que eran beneficiados y que iba a quedar bueno el camino, ahora nos damos cuenta que no es un camino regularizado, que bueno que me dijo para ir a hablar con la junta de vecinos y ver cómo podemos regularizar la situación

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde ahí no hay que tirar material solamente, hay que hacer un trabajo de ingeniera, si tendríamos una ampliación de obra lo podemos incluir una vez regularizado

Incidentes

1. Concejal Alen Quiroga

- ***Relacionado con el club deportivo la Cruz ¿en que esta?***

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, hace una semana atrás llegaron las observaciones recién de ese proyecto, entonces ahora tenemos que subsanar esas observaciones

Concejal Alen Quiroga

- ***Camino de la Cruz, el Alcalde dijo que habían ido de Secplac a tomar las mediciones***

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, estamos buscando las vías de financiamiento, ya que cada vez que hacemos las consultas se demoran mucho en responder y dar una respuesta con claridad, entonces aún no tenemos una respuesta clara porque vía podemos postular a ese camino

Concejal Alen Quiroga

- ***Villa Juventud Hualemu presentó una solicitud para área verde***

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, eso está programado por la Subdere para que sea un proyecto de este año

Concejal Alen Quiroga

- ***Cuando fueron las ultimas lluvias fui a visitar a un adulto mayor que vive solo y hubieron unos compromisos de parte del Municipio, por parte de obra de llevarle unos tubos y hacer un trabajo con la máquina excavadora, si se podría agilizar eso, don Luciano tiene todo los datos del caballero, es en la cruz en la K16 al lado donde esta esa cruz***

2. Concejal Andrés Díaz

- ***Proyecto de seguridad vial que hay para Villa Prat, ¿de qué se trata? Porque están colocando señalizaciones***

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, no soy la persona encargada para ver eso, eso lo ve Ana Lillo, es un proyecto que tiene que ver con vialidad directamente

Enzo Ormazábal interviene, es lo mismo que le informe en la cuenta que avanza el proyecto de Vialidad en la ruta k16 desde el kilómetro 7 en adelante

Concejal Ramírez interviene, señora Mariela antes que se vaya le pregunto a usted directamente, cuanto es el avance del proyecto del diseño de agua de Villa Prat se había dicho que estaba en un 60% ¿seguimos avanzando?

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, se envió el proyecto en su momento, se hicieron observaciones, esas observaciones se respondieron y a las tres semanas se volvieron a mandar observaciones, el 11 de febrero se enviaron todas las observaciones subsanadas y hasta la fecha no hemos tenido respuesta, me he comunicado con la directora para poder agilizar el proyecto.

Concejal Díaz pregunta, ¿el tema del alcantarillado está atrasado?

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, es por un tema de terreno, estamos buscando otras alternativas de terreno, es un poco complicado porque mientras no tengamos un terreno apto no podemos seguir avanzando

Concejal Ramírez interviene, si el nuevo terreno quedase cerca de la plaza o por ahí no habría modificación porque el terreno daría las pendientes, pero si nos desplazáramos 500mts hacia arriba o abajo, ahí tendríamos que ir haciendo las modificaciones

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, hay cosas que no se debieran modificar de la K16 hacia el lado sur, efectivamente lo que decía el concejal Díaz que el avance está detenido es verdad, porque la empresa tenía un terreno que no sirve y nosotros como departamento de Secplac estamos trabajando para buscar el terreno más apto.

Concejal Díaz pregunta, ¿Esto tiene que ser para el sector poniente de Villa Prat?

Mariela Peña Moraga, SECPLAC responde, lo que pasa que todo terreno nosotros lo evaluamos y lo tipografiamos, lo mandamos a Talca as Subdere y ellos dicen si sirve o no, pero estamos en eso no es un proyecto que está abandonado.

Concejal Andrés Díaz

➤ ***Anita le había preguntado a Mariela sobre este proyecto que se está desarrollando en Villa Prat en la avenida principal***

Ana Lillo directora de Transito responde, ese proyecto es del MOP, de todas las solicitudes que nosotros hicimos nos tomaron en cuenta, hicieron algunas modificaciones del proyecto, pero por lo visto no viene tantos lomos de toros como la primera etapa, vienen para Peteroa, Villa Prat, nosotros no podemos instalar lomos de toros en ruta que no son de nuestra concesión, en este momento están trabajando en la ruta del kilómetro 9 hasta 48, vialidad les entrega estos kilómetros a la empresa y si queremos hacer algo la empresa se tiene que hacer responsable, pero dentro de proyecto este ítem es mínimo, hemos hecho modificaciones por ejemplo en la entrada de Sagrada Familia y ahí se topa con el otro proyecto que es el Fril pero ellos me van a avisar si se van a poder hacer la modificaciones so no, pero es con la empresa que se tiene que hacer el contacto, no con Vialidad, solo la ruta K16 es la que esta desafectada del k9 hasta Villa Prat

Concejal Díaz pregunta, ¿este proyecto contempla lomo de toro en 9 sectores?

Ana Lillo directora de Transito responde, si también señalización horizontal y vertical, va a tener barreras

Concejal Díaz interviene, yo sé que no es culpa del Municipio es un tema de Vialidad que ellos piensan en cómo mejorar las rutas para los automovilistas, pero aquí dejan a fuera al peatón y al ciclista, pero tenemos que pensar aquí en el bien común, para hacerlo más viable y menos peligrosa para los peatones y ciclistas

Ana Lillo directora de Transito responde, yo pregunte porque colocaron tan afuera las barreras de protección de los canales y ellos me explicaron que tiene dos metros de cada lado.

Concejal Jorquera pregunta ¿No se puede postular a un proyecto para entubar ese canal?

Ana Lillo directora de Transito responde, lo que pasa que en algunos sectores se necesita la autorización de los canalistas, a parte los canalistas son los que tienen acciones de agua

Concejal Díaz interviene, podría hacer un informe de todo lo que abarca este proyecto

Ana Lillo directora de Transito responde, si hare un resumen porque son más de 200 hojas

Concejal Quiroga interviene, hace un tiempo se hizo una visita y se pidió colocar reductores de velocidad en el sector de Sanatorio, pase por ahí y estaba colocando unos letreros opero no eran de reductores

Ana Lillo directora de Transito responde, nosotros lo que hicimos para bajar la velocidad en algunos sectores, hay unos letreros que dicen zona poblada y ahí pueden bajar la velocidad a 50, en estos momentos tenemos dos que vamos a instalar uno en Sanatorio y otro en los Quillayes

Concejal Quiroga interviene, mientras estén los letreros pero no haya fiscalización no se va a realizar, porque esta solo el letrero pero si no está Carabinero, ni los inspectores, la gente va a seguir pasando rápido, al final a ustedes le llegan las quejas de los vecinos, al final vemos haciendo unas cosas que en realidad no ayudan mucho

Concejal Ramírez interviene, hay una inquietud que tienen incluso la hicieron por escrito a la Municipalidad por la oficina de partes, la Villa los Naranjos acerca de la entrada y salida, que esta solo por el camino de Puyo y por la visibilidad que tiene para salir ¿Qué posibilidad hay que la calle de arriba también sea entrada

Ana Lillo directora de Transito responde, no se puede porque hay una pista de deceleración, esa fue la respuesta que nos dio a nosotros Vialidad cuando se aprobó el proyecto, cual es el problema cuando tú tienes una ruta y vas a entrar a una población tienes que tener una pista de desaceleración para bajar la velocidad y eso no es lo que cumple, la Villa los Naranjos nos ha solicitado demarcaciones, reductores, cual es el problema esa Villa se entregó recién y tiene una fecha de garantía, si nosotros nos ponemos a instalar algo que pueda romper el pavimento, todo va a perder la garantía, mientras la constructora este en garantía no podemos ni pintar nada

Concejal Jorquera pregunta ¿Las motos eléctricas pagan permiso de circulación?

Ana Lillo directora de Transito responde, hay resoluciones pero todavía no hay ley publicada sobre las motos, la última que está vigente que los vehículos que sean más de 49cm el motor y que anden más de 40 k/h no necesitan tener permiso de circulación y tampoco una licencia

Concejal Quiroga pregunta, estaban hablando de los reductores de velocidad que no pueden intervenir, pero en el concejo llevo meses solicitando que se haga una compra de reductores, para que se instalen en las poblaciones donde si podemos intervenir

Ana Lillo directora de Transito responde, nosotros hicimos un catastro de todas las solicitudes, Enzo tiene las cantidades y las solicitudes por sector, hicimos una cotización para compra, y saldría sin mano de obra, lo que pasa que nos piden el reductor pero aparte de eso necesitamos otras cosas

Concejal Quiroga pregunta, ¿y en que estamos topando entonces?

Ana Lillo directora de Transito responde, estos 17M son la compra de los materiales, a parte tenemos que ver la obra de mano

Concejal González pregunta ¿y los recursos de donde los van a tener?

Ana Lillo directora de Transito responde, no tenemos recursos

Enzo Ormazábal alcalde (s) interviene, lo que está diciendo Ana Lillo que de todos los sectores que ustedes pidieron algunos corresponden y otros no, cotizaron y eso tiene un valor

Ana Lillo directora de Transito interviene, dentro del correo van los que proceden y no, esto es para que ustedes tengan conocimiento de cuanto sale los reductores que nos están pidiendo para la comuna, tuvimos el mismo problema con la demarcación y señalización de toda la comuna con un proyecto Fril que postulo Secplac, el tema que

nosotros vemos el presupuesto, pero ustedes tiene que ver también el traslado, la mano de obra

Concejal Andrés Díaz

- ***Vacunación rezagados es solo los fines de semana***

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, si de acuerdo al calendario

Concejal Andrés Díaz

- ***Informe de que hace la corporación ¿Está funcionando?***
- ***Los signos de preguntas en las actas, porque muchas veces parece afirmaciones cuando uno está preguntando***
- ***¿Cuál es el presupuesto del año?***

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, el que se presentó al concejo

- ***Enviar un oficio a la empresa encargada del alcantarillado de Villa Prat para que venga al concejo un día***
- ***Señora Alejandra acerca del informe de Contraloría***

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, es un informe que hace referencia a las compras de los juguetes que se hicieron para la navidad y regalos para adultos mayores 2019, llego un pre informe hace unos meses atrás y se enviaron los antecedentes, el informe final dice que Contraloría no dio por subsanada ya que no tuvo la respuesta de la Municipalidad y Contraloría realizara un sumario con respecto al informe.

Enzo Ormazábal interviene, sobre algunos puntos hay sumario instruido por Contraloría

Concejal Díaz pregunta, ¿y esos puntos van a ser sumariados por Contraloría?

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, va hacer un sumario para determinar responsabilidades en algunos puntos, en los otros son instrucciones

Enzo Ormazábal interviene, en una dice que no se vuelva a repetir algo sucesivo o que cumpla con el reglamento, me preguntaron si a mí me había llegado el correo electrónico anterior a la sesión de concejo y dije que no

Concejal Díaz interviene, la pagina 53 dice Contraloría General de la Republica “*al respecto cabe consignar que la directora de desarrollo comunitario no pudo acreditar con esta fecha la cantidad de bienes adquiridos que se detalle precedentemente, lo cual certifica con fecha 26 de diciembre 2019*” hay varias donde dice que no pudo acreditar,

después en la página 54 *“en Sagrada Familia con fecha 19 de diciembre 2019, siendo 13:05 horas, en dependencia del Teatro Municipal, ubicado en calle san Francisco 40#, en compañía de doña Patricia Andrea Serrano Vásquez, quien se desempeña como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se llevó a cabo el procedimiento para constatar fotográficamente cada uno de los bienes adjudicados, según licitación ID N° 4134-42-LE19, sobre adquisición de juguetes de navidad”*

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, en el fondo hay un plazo de respuesta en donde el Director del departamento de finanzas debe corregir unos informes para poder enviarlos a Contraloría, ahí tiene un plazo de 60 días y el director de finanzas lo tenía resultado

Concejal Díaz interviene, ya per haciendo un resumen de este informe, porque no entiendo dónde puede estar el problema

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, lo que pasa que la forma de entregar los juguetes no fue la más adecuada porque decía que era para niños vulnerables, después se le entrego a todos los niños y no cumplía con lo detallado, porque el programa no estaba detallado y lo otro fue la falta de control del departamento de desarrollo comunitario porque no contaron los juguetes cuando llegaron y no cuadraron los montos, porque la empresa mando más juguetes de algunos porque no tenían más stock, entonces ahí es donde se formó el desorden

Concejal Díaz pregunta, ¿y su labor como control interno? Porque si aquí la Dideco tiene como justificar algunas cosas

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, yo los observo cuando llegan por el pago de facturas, ahí empiezo a ver todo hacia atrás

Enzo Ormazábal alcalde (s) interviene, yo quiero complementar lo siguiente en ese momento existieron denuncias que en ese procedimiento existían varias irregularidades y Contraloría estaba aquí inmiscuida en todos los procedimientos y pasaban los días, se acercaba navidad y teníamos que cumplir con la entrega de juguetes a los niños y adultos mayores, entonces el proveedor cuando oferta a la licitación de un producto x y ya a esa fecha creo que era el 16 ya no tenía productos en stock y tuvo que mandar otros productos, entonces al final más que todo se produjo un desorden administrativo

Concejal Toledo interviene, pero usted está diciendo que la denuncia existió antes que entregaran los juguetes

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, se hizo el proceso de la licitación y la Contraloría ya está inserta acá

Concejal Toledo interviene, si los juguetes se entregan el 25 y la denuncia se hace en noviembre, si hace una denuncia x persona y si lo hace en noviembre no va allegar a los 15 días, le creo de un año para otro

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, lo que estoy diciendo que en el proceso donde se preparan las bases octubre y noviembre, al momento que se está tramitando la licitación llega Contraloría y eso fue en diciembre anterior a la entrega de juguetes

Concejal Díaz pregunta, acá veo unas factura de unas notas de venta con respecto a los precios que se pagó ¿no hay dudas de eso en el informe?

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, lo que pasa que esos son los precios reales, lo que tuvo que pasar que cuando Contraloría fue a preguntar la empresa tenía que estar liquidando si ya estábamos a final de diciembre

Concejal Jorquera interviene, lo idea que cuando algo se objete, nos debería avisar, nada cuesta mandar un correo

Concejal Díaz interviene, claro porque uno se pregunta ¿Cuál fue la labor de la control interno?

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, para que les quede claro yo les puedo contestar, la control interno, en esta parte hay una contraparte Municipal de la licitación que es al dirección que está a cargo de hacer todo este procedimiento y eso es Dideco la señora Alejandra como control ella fiscaliza el momento del pago y si hay una cantidad x de productos, ella visa el pago

3. Concejal José Toledo

➤ Informe de Horas extraordinaria de Pablo Luna

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, la primera pregunta que usted me hizo ¿Quién autorizo el pago? No sé si alcanzo a revisar el informe, la revisión fue si se cumplían los procesos habilitados los cuales se hacen para pagar las horas extraordinarias, las horas extraordinarias se pagan de acuerdo a una programación

Concejal Toledo pregunta, está bien pero el viene a trabajar media jornada y viene a trabajar sábado y domingo ¿dónde trabaja esas horas?

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, en su oficina y sale a fiscalizar además a terreno, en el informe está el registro de las marcaciones, el informe contempla la revisión de los procesos administrativos, si hubo una programación, si esta la marcación, si está el decreto que aprueba la programación, después los trabajos mismos y después el decreto que aprueba el pago, es decir si yo programo 40hrs extraordinaria hice 10 debe haber un decreto que compruebe a las horas que yo estoy haciendo, pedí los antecedentes de 6 meses atrás para ver si en algún momento se había pagado alguna hora extraordinaria, no hay ningún pago de horas extraordinaria, solo las que se pagaron en febrero y corresponde a las horas extraordinaria de enero, efectivamente él trabajaba medio día

Concejal Toledo interviene, años atrás tenía que devolver una plata, ¿se devolvió? Ese informe también quiero saber

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, lo devolvió porque presentamos eso

Enzo Ormazábal alcalde (s) interviene, fue porque era concejal y como funcionario recibía un pago

Concejal Toledo interviene, pero ahí se le hizo sumario y tenía que devolver la plata

Concejal Ramírez interviene, me acuerdo cuando hubo el tema de la aprobación sobre la asignación que pedía, yo primero me abstuve mientras unos votaban si y no, pensando en bajar esa asignación, porque yo dije que iban haber fugas de horas extras, yo creo que esas horas no están trabajadas y se canceló, tengo mis dudas y las voy a seguir manteniendo

Concejal José González pregunta ¿Esta la Contraloría aquí? ¿A qué viene?

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, viene a una reunión por pagos de factura del año 2019, me mandaron un correo ayer que citara a Marcelo Ahumada, pero me avisaron de Salud que él está de vacaciones.

Enzo Ormazábal alcalde (s) interviene, me informaron eso pero yo pensé que como Marcelo no estaba, no habría reunión, porque el objetivo era preguntar a el

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, yo no sabía que venía a obras solo me dijo puedes citar a Marcelo a las 11 mañana en la Municipalidad, después me entere que iba a venir a obras, venían a entrevistarse con Patricio Salinas por unas facturas de pago del año 2019

Concejal Toledo pregunta, estos funcionarios Municipales que van a concejal ¿siguen trabajando igual?

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, si usted pregunta si permanecen trabajando sí, no hay ninguno que haya renunciado, lo que si hay algunos que han pedido permiso sin goce de sueldo. Hay otros que están con feriado legal, ahora acaba de decir la señora Alejandra que hay uno que esta con licencia medica

Concejal José González interviene, quiero la copia de esa licencia, porque si tiro licencia el debería estar en la casa no haciendo campaña

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, no tengo la licencia, si la notificación de la licencia, me la entregó ayer pero ignoro porque pidió licencia

Enzo Ormazábal alcalde (s) interviene, hay licencias parciales y totales, hay algunas que el medico lo faculta para venir mitad de jornada a trabajar y la otra estar en casa

Concejal José González pregunta, íbamos a ver una auditoria externa don Mario Santelices no está,

Alejandra Vásquez Director Control Interno responde, si se pueden hacer, no sé si habrá presupuesto para pagarla, pero si se puede, de todas maneras yo siempre he sugerido hacer uso de los convenios que tenemos con algunas Municipalidades, si quieren hacer una auditoria externa se podría pedir con este convenio, se puede solicitar profesionales de cualquier área se pagan viatico y eso es todo, entonces se ahorraría plata o se puede solicitar una empresa externa para la auditoria pero nos saldría más cara

4. Concejal Claudio Ramírez

- ***Don Enzo que información mantiene usted sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas en los Quillayes***

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, la información que yo tengo es que ya está funcionando, están conectando en primera instancia a la Victoria 2 hasta ayer, eso significa que están conectando las uniones domiciliarias con la planta

Concejal Ramírez interviene, me gustaría tener un informe para ver cómo va avanzando eso

Concejal Claudio Ramírez

- *El otro proyecto como va don Enzo, el tema de las luminarias camino Real*

Enzo Ormazábal alcalde (s) responde, esta terminando hoy día a la noche vamos a ver cómo funciona

Concejal Claudio Ramírez

- *Al final con el tema queque yo le solicite y usted mismo fue al departamento de salud, para ver si podíamos llevar a este niño a FASENDA, que firmaran la orden para hacerle los exámenes, no pasó nada porque se lo digo si el departamento, el jefe está enojado conmigo por lo menos a usted que fue como Administrador Municipal a hablar directamente, no le dieron la posibilidad, a mí no me hacen campaña con eso, a todos los que he llevado sabe la pura familia, eso se pidió a fines de enero y no tenemos respuesta, solo necesito que me firmen la orden médica, no que el departamento haga todo porque el dinero me lo puedo conseguir por otro lado*

5. Concejal Osvaldo Jorquera

- *El tema de los paraderos algunos están en muy mal estado y supuestamente son refugio, pero hoy en día están muy peligrosos*
- *Encuentro bueno el tema de la seguridad vial, lo que si no me gusto fueron las barreras porque enangostaron mucho para los ciclista, ni un coche cabe, deberíamos hacer una ciclovía para la gente, porque muchos se mueven de un sector a otro en bicicleta, mucha gente sale a trotar y no tienen ni espacio, creo que sería bueno enviar una carta a Vialidad para que trabaje en seguridad de las personas*
- *Hacer un llamado a los ciclistas a usar chaleco reflectantes, por seguridad para todos y poder evitar los accidentes*

6. Concejal José González

- *No esta Mario para poder ver lo de la auditoria externa hoy día el debería haber traído la información*
- *Solicitar los informes que aún no me han llegado*

CERTIFICADO N°20/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación Primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2021 saldo inicial de caja – para el área de salud”. , según presentación realizada por don Rodrigo Ramírez, profesional departamento de salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud de la comuna de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°21/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente CIVIL ENGINEERING PROJECT SOLUTIONS AND SERVICES SPA Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-5-LQ21 “ ESTUDIO, MEJRAMIENTO Y AMPLIACION APR EL CRUCERO”. , según presentación realizada por don Luis Reyes, asesor jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°22/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **área equipamiento para Villa Libertad**, según presentación realizada por don Enzo Ormazábal, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°23/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Primera modificación Presupuestaria Fondos (Liceo Bicentenario de excelencia)**, según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°24/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Segunda modificación Presupuestaria Fondos (FEP Escuela la isla)**, según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°25/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación Tercera modificación Presupuestaria Fondos (Movámonos por la educación 2019)**, según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°26/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Cuarta modificación Presupuestaria Fondos (T.P 5.0 Liceo Bicentenario)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°27/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Quinta modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Pro-retención)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°28/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación Sexta modificación Presupuestaria Fondos (Programa Integración Escolar)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021

CERTIFICADO N°29/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Séptima modificación Presupuestaria Fondos (Mantenimiento)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Decimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°30/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación Octava modificación Presupuestaria Fondos (Subvención Escolar preferencial)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Decimo Primero Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°31/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación Novena modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2019)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°32/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Decima modificación Presupuestaria Fondos (FAEP 2020)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°33/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación **Decima Primera modificación Presupuestaria Fondos (Departamento de Educación)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de

Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°34/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación Decima Segunda modificación Presupuestaria Fondos (Yo confió en mi escuela)** según presentación realizada por doña Patricia Cruz, profesional Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

CERTIFICADO N°35/2021

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación solicitud anticipo de Subvención por un monto de \$8.273.639 (ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos) para la tramitación de bonificación al retiro voluntario según ley n°20.964 para el asistente Juan Valderrama castillo. según presentación realizada por doña Maryaliz Pino, Jefe Departamento de Educación y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 296° Sesión Ordinaria, del día Martes 23 de marzo de 2021.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de educación de la comuna de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintitrés días de marzo del año 2021.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:30 horas del día martes 23 de marzo 2021

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSE TOLEDO GONZÁLEZ
ALCALDE PROTOCOLAR**

MAU/BRA /kct

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Administrador Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°296°.